

---

**Sesión Especial del Consejo del Organismo para la Proscripción de las Armas  
Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL)**

**Dr. Héctor Gros Espiell**  
***"In Memoriam"***

*México D.F., 25 de mayo de 2010*

**Palabras del Emb. Emérito y Miembro del  
Comité Consultivo de Política Exterior de la  
Secretaría de Relaciones Exteriores,  
Sergio Gonzalez Galvez**

**DISTINGUIDOS MIEMBROS DEL PRESIDUM**

**DISTINGUIDO AUDITORIO PRESENTE**

AGRADEZCO MUY CUMPLIDAMENTE AL CONSEJO DE OPANAL, Y A LA SEÑORA EMBAJADORA GIOCONDA UBEDA RIVERA, SECRETARIA GENERAL DEL ORGANISMO, POR LA HONROSA INVITACION QUE ME HAN HECHO, PARA ASISTIR Y, TOMAR LA PALABRA EN ESTA SESION PROTOCOLARIA, PARA HONRAR LA MEMORIA DEL ILUSTRE URUGUAYO, EMBAJADOR Y DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, HECTOR GROS ESPIELL, EX SECRETARIO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EX CANCELLER DE SU PAIS, Y CATEDRÁTICO DE DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO POR MUCHOS AÑOS.

LOS QUE FUIMOS CERCANOS AMIGOS, ASI COMO COLEGAS EN INNUMERABLES NEGOCIACIONES EN LAS SEDES DE GINEBRA Y NUEVA YORK DE NACIONES UNIDAS Y, EN EL SENO DE OPANAL, CONSERVAMOS UN GRATÍSIMO RECUERDO DEL ERUDITO JURISTA, INCANSABLE ESCRIBIENTE, GRAN GOURMET E INTERESANTE CONVERSADOR; ASÍ COMO DE SU RECORDADA ESPOSA DOÑA MERCEDES Y DE SUS HIJOS, RECUERDO HABERLO CONOCIDO, DESDE FINES DE LOS AÑOS 60 O PRINCIPIOS DE LOS 70 Y, HABER FORMADO PARTE DEL GRUPO DE REPRESENTANTES DE PAISES MIEMBROS DE OPANAL, QUE CUMPLIÓ CON LA MISIÓN DE SONDEARLO, DURANTE LA III UNCTAD QUE SE CELEBRÓ EN SANTIAGO DE CHILE EN 1972, PARA QUE ACEPTARA SU POSTULACION A LA SECRETARIA GENERAL DE OPANAL, SIENDO ÉL EN ESE ENTONCES REPRESENTANTE PERMANENTE DE URUGUAY EN GINEBRA, POR CIERTO, EL OFRECIMIENTO SE LLEVÓ A CABO EN LA RESIDENCIA, EN SANTIAGO, DE OTRO DISTINGUIDO JURISTA CHILENO, EL EMBAJADOR EDMUNDO VARGAS QUE, COINCIDENTEMENTE, TAMBIÉN FUE AÑOS DESPUÉS QUE DON HECTOR GROS ESPIELL, SECRETARIO GENERAL DE OPANAL EN ESTA CAPITAL.

OTRO EPISODIO QUE QUISIERA RECORDAR EN ESTA SOLEMNE OCASIÓN, FUE LA GENEROSIDAD CON QUE OFRECIÓ SUS SERVICIOS A MÉXICO, COMO ASESOR PRO BONO, EN EL LITIGIO QUE MI PAÍS PRESENTÓ, EN LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN SAN JOSÉ DE COSTA RICA, EL 19 DE DICIEMBRE DE 1997, SOBRE EL TEMA “EL DERECHO A LA INFORMACION SOBRE LA ASISTENCIA CONSULAR EN EL MARCO DE LAS GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO LEGAL”; QUE CONSTITUYÓ UN PRECEDENTE FUNDAMENTAL, A LAS GESTIONES QUE MEXICO HIZO POSTERIORMENTE EN LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA SOBRE UN TEMA SIMILAR, SIEMPRE EN LA TAREA DE DEFENDER LOS DERECHOS DEL MIGRANTE Y, DESDE LUEGO, EL IMPACTO DE SUS ESCRITOS, DESARROLLANDO LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO UNA PROFUNDA REVISION DE LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, SEGÚN SE ENUMERAN EN EL ARTÍCULO 38 DEL ESTATUTO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE

JUSTICIA, A FIN DE DAR CATEGORÍA DE FUENTE INDEPENDIENTE, A CIERTAS RESOLUCIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES.

AUTOR DE INNUMERABLES OBRAS, ENTRE LAS QUE DESTACO "*DE DIPLOMACIA E HISTORIA*", DONDE HACE UNA PROFUNDA REFLEXION, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA HISTORIA EN LA FORMULACION DE LA POLITICA EXTERIOR DE UN ESTADO, CON PRÓLOGO DEL EX PRESIDENTE LUIS ALBERTO LACALLE, EN CUYA ADMINISTRACIÓN FUE CANCELLER; "*LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA*" CON UN AMPLIO ANALISIS DEL APORTE DE LA OIT, A LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRA REGION.

ASIMISMO, RECUERDO EL INTERESANTE ARTÍCULO PUBLICADO EN EL NUMERO 4 DE LA REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE URUGUAY QUE CUBRE OCTUBRE-DICIEMBRE DE 1981, SOBRE EL TEMA "*DESARME NUCLEAR, PERSPECTIVAS REGIONALES*", DONDE HACE UN REVELADOR ANÁLISIS DEL POSIBLE VÍNCULO, ENTRE LOS ESFUERZOS PARA UN DESARME NUCLEAR Y EL PELIGRO DE QUE ESE PROCESO PUEDA SIGNIFICAR UN REARME CONVENCIONAL A NIVEL MUNDIAL Y, EL MUY IMPORTANTE FOLLETO, PUBLICADO POR OPANAL EN 1976 INTITULADO "*EL TRATADO DE TLATELOLCO: ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE ASPECTOS ESPECÍFICOS*", CON VARIOS ARTÍCULOS DEL EMBAJADOR, DESTACANDO EL QUE SE REFIERE A CIERTAS DECLARACIONES INTERPRETATIVAS AL PROTOCOLO II DEL TRATADO DE TLATELOLCO HECHAS POR LOS PAÍSES QUE SUSCRIBIERON ESE INSTRUMENTO Y, EL EFECTO QUE ALGUNAS DE ELLAS PODRÍAN EVENTUALMENTE TENER, SOBRE LA VIGENCIA MISMA DEL TRATADO, SI NO ACOTAMOS O ACLARAMOS DE ALGUNA FORMA SU ALCANCE, TEMA SOBRE EL QUE CREO DEBEMOS SEGUIR INSISTIENDO HASTA QUE SE ACEPTE NUESTRO LEGÍTIMO RECLAMO.

SALUDO EN FORMA MUY RESPETUOSA AL HIJO DE HECTOR GROS ESPIELL, HÉCTOR GUILLERMO, AQUÍ PRESENTE, ASÍ COMO A LOS ALTOS FUNCIONARIOS DE LA CANCELLERÍA MEXICANA INVITADOS, Y CONCLUYO ESTAS BREVES REFLEXIONES, SEÑALANDO QUE ESPERO QUE EL EMBAJADOR SEA RECORDADO NO SOLO POR SU GRATA PERSONALIDAD Y ERUDICION, SINO POR SU TAREA COMO SECRETARIO GENERAL DE OPANAL; BUSCANDO SIEMPRE FORTALECER AL ORGANISMO A TRAVES DE UN INTELIGENTE DIÁLOGO CON LOS ESTADOS MIEMBROS Y ESTADOS PARTE DE LOS PROTOCOLOS AL TRATADO, POR SU IMPORTANTÍSIMA CONTRIBUCIÓN A LOGRAR UN MEJOR ENTENDIMIENTO DE LOS PROBLEMAS QUE DEBEMOS VENCER PARA AVANZAR EN TEMAS DE DESARME, Y SU ÉNFASIS EN LA RELEVANCIA DEL IMPERIO DEL DERECHO COMO CONDICIÓN PARA ASEGURAR UNA MEJOR CONVIVENCIA ENTRE LAS NACIONES.

GRACIAS POR SU ATENCION